



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
GESTIÓN INMOBILIARIA

-15-

Pereira, 24 de Noviembre de 2014

SEÑORES
DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 185 N° 7-59 Tel. 3323434
Bogotá D.C

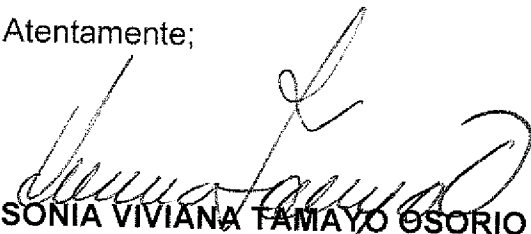
ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Un cordial saludo:

De manera atenta me permito informarle que la SECRETARIA DE GESTION INMOBILIARIA, mediante la presente comunicación le notifica de la **Resolución N° 4203 de fecha 23 de Octubre de 2014**, la cual se hace mediante aviso en cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que indica: *"Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo..."*

Se anexa a la presente copia de la Resolución N° 4203 de fecha 23 de Octubre de 2014 contra la cual procede el Recurso de Reposición dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la entrega de este aviso.

Atentamente;


SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO
Secretaria de Gestión Inmobiliaria.


SANDRA MARIA OSORIO MONTES
Directora Operativa Promoción de la
Vivienda de Interés Social.

Anexo: Copia de la Resolución No. 4203 del 23 de octubre de 2014 y sus anexos

Con Copia. Abogada Trini Marcela Bocanegra M._ Supervisora Convenio Interadministrativo N° 30 de 2012.